



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0005758/2017

VISTO:

El presente expediente por el cual se solicita se autorice el REDICTADO de la Asignatura "BALANCE DE MATERIA Y ENERGIA", del Departamento QUIMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, durante el primer semestre del año lectivo 2017; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario el REDICTADO de dicha Asignatura;

Lo informado por la Dirección del Departamento QUIMICA INDUSTRIAL Y APLICADA;

Lo aconsejado por la Comisión ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

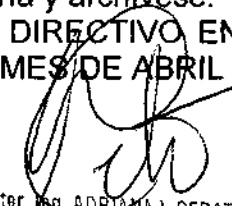
Art. 1º).- Autorizar el REDICTADO de la Asignatura "BALANCE DE MATERIA Y ENERGIA", del Departamento QUIMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, durante el primer semestre del año lectivo 2017, para alumnos que hayan aprobado las actividades prácticas durante el dictado del segundo semestre del año lectivo anterior.

Art. 2º).- Incorpórese al Registro de Redictados en la página WEB de esta Facultad (Res. 255-HCD-2015).

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifiquese al Departamento Química Industrial y Aplicada, al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, a la Secretaría Académica Área Ingeniería y archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. ADRIANA I. CERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 275 -H.C.D.-2017-

